



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 018-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 07 de febrero de 2024.

Visto el Oficio N° 010-2024-EP-FIQ (ingreso N° E2066389-2024-FIQ), recibido en forma virtual el 07 de febrero de 2024, mediante el cual la Directora(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL remite los representantes para la conformación del Comité Directivo de Escuela Profesional de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por: 42.1. El Director de la Escuela Profesional, quien la preside, 42.2. El Coordinador de cada área académica del Departamento, 42.3. El Coordinador de la segunda especialidad, 42.4. El Coordinador de formación continua y educación a distancia y 42.5. La representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior; señalando que el mandato de los miembros del comité directivo de la Escuela Profesional es por el periodo que duren sus funciones;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 281-2023-DFAIQ de fecha 18 de diciembre de 2023, se encargó con eficacia anticipada, como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química a la docente categoría asociado a dedicación exclusiva Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL, a partir del 02 de noviembre de 2023;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 250-2023-CFIQ de fecha 14 de diciembre de 2023, se designó a los Coordinadores de Área del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, siendo los siguientes docentes: Ing. Dr. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO, Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR e Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 017-2024-DFAIQ de fecha 07 de febrero de 2024, se designó al Coordinador de Segunda Especialización Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN y a la Coordinadora de Formación Continua y Educación a Distancia Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH en el año Académico 2024 para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química a partir del 07 de febrero de 2024, por el periodo que duren sus funciones, quedando conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

DOCENTE / ESTUDIANTE			CARGO
01	Ing. Mg.	LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	PRESIDENTE
02	Ing. Dr.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	MIEMBRO
03	Lic. Mg.	CABRERA ARISTA CESAR	MIEMBRO
04	Ing. Dr.	GUTIERREZ CUBA CESAR	MIEMBRO
05	Ing. Dr.	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	MIEMBRO
06	Ing. Mg.	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	MIEMBRO
07	Señor Est.	RONDAN LOPEZ ELIAN PIERO	MIEMBRO
08	Señorita Est.	SANCHEZ PAREDES XIMENA CAROLINA	MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a EPIQ, DAIQ, Interesados, Archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química

Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica